



IX legislatura

Número 110

Año 2019

20 de febrero

Parlamento
de Canarias

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PPL-0029 Por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PPL-0029 *Por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo.*

(Publicación: BOPC núm. 76, de 8/2/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

7.- PROPOSICIONES DE LEY

7.2.- Por la que se fija el tipo cero aplicable a la entrega, importación, arrendamiento o ejecución de obra de determinados vehículos en el impuesto general indirecto canario, y se establece el régimen de devolución del combustible profesional en el impuesto especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

2.- En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 19 de febrero de 2019, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, en 8 días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de febrero de 2019.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

